

# B U E N G O B I E R N O

## ÉTICA, INTEGRIDAD, DERECHOS HUMANOS Y TRANSPARENCIA

El Código de Conducta y el Libro de Políticas de ACCIONA constituyen un marco de integridad y de buen gobierno que garantizan la responsabilidad en la gestión.



### HITOS DESTACADOS 2017

- Aprobación de la nueva política de remuneración de consejeros para 2018, 2019 y 2020. Contratación de un nuevo auditor de cuentas, KPMG Auditores, S.L., como consecuencia del proceso de rotación establecido en la normativa aplicable para las entidades de interés público.
- Inicio de la prueba piloto para la gestión de los controles establecidos en la normativa interna con la nueva herramienta Governance Risk & Compliance.
- Implantación del Modelo de Prevención de Delitos y Anticorrupción en Italia para los negocios de ACCIONA Energía y ACCIONA Agua.
- Aprobación y lanzamiento de la nueva metodología de identificación y valoración de riesgos de sostenibilidad de ACCIONA.
- Inclusión de contenidos de derechos humanos en dos cursos para empleados y uno para proveedores.

### RETOS PRINCIPALES 2018

- ▶ Evaluar el desempeño del Consejo por un tercero independiente siguiendo lo previsto en el artículo 26.2 del Reglamento del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo establecido en la recomendación 36 del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas*.
- ▶ Obtener las certificaciones UNE 19601 e ISO 37001 referidas a sistemas de gestión de *compliance* penal y de prevención del soborno.
- ▶ Implantar un nuevo modelo de evaluación de riesgos penales.
- ▶ Obtener los mapas de riesgos de sostenibilidad para ACCIONA Energía y ACCIONA Infraestructuras.
- ▶ Revisar y actualizar la Política de Derechos Humanos (DDHH) con el objetivo de adecuarla aún más a los Principios Rectores de Empresas DDHH de Naciones Unidas.
- ▶ Redactar un procedimiento sobre prevención y mitigación de vulneración de los derechos laborales.

## GOBIERNO CORPORATIVO

Uno de los compromisos de ACCIONA en el ámbito del gobierno corporativo es el de la mejora continua, buscando un mayor grado de transparencia, eficacia y rigor en su gobierno corporativo. Este factor es decisivo para la generación de confianza y compromiso a largo plazo entre ACCIONA y sus grupos de interés.

La organización se rige por las recomendaciones que resultan en el *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas* de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), así como por las mejores prácticas nacionales e internacionales relativas a esta materia.

### Estructura de Gobierno de ACCIONA



#### MÁS INFORMACIÓN

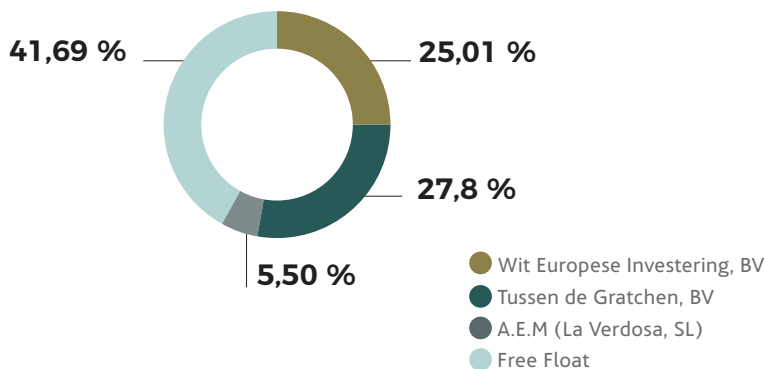
Para conocer en detalle los órganos de gobierno: <https://www.accionna.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/organos-gobierno/>

### ACCIONISTAS Y JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

A fecha de la elaboración de esta *Memoria*, el capital social de la sociedad dominante está representado por 57.259.550 acciones ordinarias, representadas en anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

FIGURA 1.

### Participación accionarial a fecha de realización de este informe



Los estatutos sociales de la compañía no recogen ningún tipo de restricción ni límite máximo al ejercicio de los derechos de voto que puede realizar un accionista. Tampoco existen restricciones legales o estatutarias a la adquisición o la transmisión de acciones, sin perjuicio del derecho de adquisición preferente que, recíprocamente, tienen concedido los accionistas significativos declarados en la compañía.

Con carácter previo a la celebración de la Junta, y para garantizar y facilitar la comunicación de todos los accionistas, incluidos los minoritarios, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, ACCIONA cuenta desde 2011 y con motivo de la convocatoria de la Junta, con un foro electrónico de accionistas. Allí se pueden publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General de Accionistas, solicitudes de adhesión a tales propuestas e iniciativas encaminadas a alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley de Sociedades de Capital, así como ofertas y peticiones de representación voluntaria. ACCIONA establece asimismo canales permanentes de comunicación con sus accionistas e inversores a través de su departamento de Relación con Inversores.

Asimismo, ACCIONA pone a disposición de los accionistas, con carácter previo a la celebración de la Junta y a través de su página web, un sistema de emisión de voto a distancia por internet o a través de correo postal con la finalidad de facilitar el ejercicio del derecho a voto.

En la Junta General de Accionistas de 18 de mayo de 2017, se trataron diversos temas entre los que destacan: (i) la aprobación de un dividendo por importe bruto de 2,875 € por acción, pagado el 3 de julio de 2017; (ii) el nombramiento de una nueva consejera independiente y la reelección de otro consejero independiente; (iii) la aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2018, 2019 y 2020; y (iv) la aprobación de la *Memoria de Sostenibilidad* del ejercicio 2016. Todos ellos fueron aprobados con el voto favorable de al menos el 88,46 % del capital con derecho a voto concurrente a la Junta.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gestión y representación, a excepción de algunos asuntos que se reservan a la Junta General de Accionistas. Lo componen un grupo de profesionales, con diversidad de conocimientos, experiencias y género en su composición, cuyo objetivo es aportar valor real a la compañía, trabajando cada día por gestionar sus asuntos desde la integridad y la transparencia, tratando de hacerlo de la forma más eficiente y eficaz.

Es misión del Consejo de Administración de ACCIONA promover el interés social representando a la entidad y sus accionistas en la administración del patrimonio, la gestión de los negocios y la dirección de la organización empresarial.

El Consejo de Administración procedió a modificar en mayo de 2016 el Reglamento del Consejo con el fin de adaptar su contenido al Reglamento de la UE 596/2014 del 16 de abril sobre el abuso de mercado, así como algunos aspectos de la Ley de Auditoría.

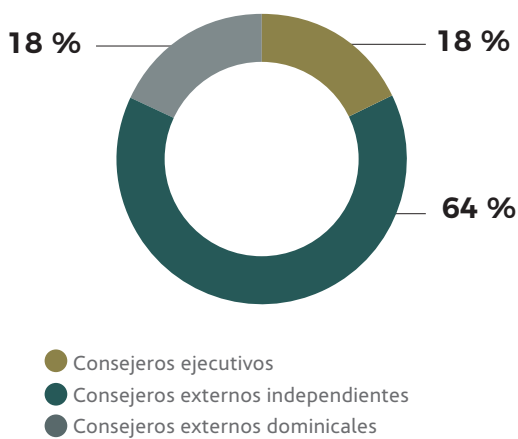
En 2017, ACCIONA ha aprobado una Política de Selección de Consejeros que asegura que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y que su composición favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Los miembros del Consejo ejercerán su cargo durante un plazo de tres años y podrán ser reelegidos una o más veces. El Consejo de Administración de ACCIONA está compuesto por once miembros:

- Nueve son externos. De ellos, siete son consejeros independientes y los dos restantes son consejeros dominicales.
- Dos de los once miembros son consejeros ejecutivos.

FIGURA 2.

### Distribución del Consejo según naturaleza del cargo



De los once miembros del Consejo de Administración, tres son mujeres, lo que supone un 27,27 % del número total de componentes del Consejo, manteniendo el porcentaje respecto al año anterior.

ACCIONA tiene como objetivo, de acuerdo con lo previsto en su Política de Selección de Consejeros y conforme a la Recomendación 14 del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas*, que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30 % del total de miembros del Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones viene promoviendo la incorporación de consejeras desde hace tiempo y ACCIONA pretende cumplir el objetivo, estando en la actualidad próxima a alcanzar el porcentaje. La compañía ya cumplió con este porcentaje durante los años 2012 y 2013.

TABLA 1.

**Consejo de Administración en 2017**

| Miembro                              | Perfil                              | 1er nombramiento (año) | Comisiones del Consejo de Administración a las que pertenece  |
|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|---|
| D. José Manuel Entrecanales Domecq   | Presidente ejecutivo                | 1997                   | Comisión Ejecutiva (presidente)   |
| D. Juan Ignacio Entrecanales Franco  | Vicepresidente ejecutivo            | 1997                   | Comisión Ejecutiva (vicepresidente)   |
| D. Juan Carlos Garay Ibargaray       | Consejero independiente coordinador | 2013                   | - Comisión Ejecutiva (vocal)<br>- Comisión de Auditoría (presidente)<br>- Comisión de Nombramientos y Retribuciones (vocal) |
| D. Javier Entrecanales Franco        | Consejero dominical                 | 2011                   | - Comisión de Auditoría (vocal)<br>- Comisión de Sostenibilidad (vocal)   |
| D. Daniel Entrecanales Domecq        | Consejero dominical                 | 2009                   | - Comisión de Nombramientos y Retribuciones (vocal)<br>- Comisión de Sostenibilidad (presidente)                            |
| D.ª Belén Villalonga Morenés         | Consejero independiente             | 2006                   |   |
| D. Jaime Castellanos Borrego         | Consejero independiente             | 2009                   | - Comisión Ejecutiva (vocal)<br>- Comisión de Auditoría (vocal)<br>- Comisión de Nombramientos y Retribuciones (presidente) |
| D.ª Ana Inés Sainz de Vicuña Bemberg | Consejero independiente             | 2015                   | Comisión de Auditoría (vocal)   |
| D. Jerónimo Marcos Gerard Rivero     | Consejero independiente             | 2014                   |   |
| D. Fernando Rodés Vila               | Consejero independiente             | 2009                   | - Comisión de Nombramientos y Retribuciones (vocal)<br>- Comisión de Sostenibilidad (vocal)                                 |
| D.ª Karen Christiana Figueres Olsen  | Consejero independiente             | 2017                   |   |
| D. Jorge Vega-Penichet López         | Secretario no Consejero             | 2006                   |   |

TABLA 2.

**Asistencia y reuniones del Consejo de Administración y Comisiones en 2017**

|                   | Consejo de Administración | Comisión Ejecutiva | Comisión de Auditoría | Comisión de Nombramientos y Retribuciones | Comisión de Sostenibilidad |
|-------------------|---------------------------|--------------------|-----------------------|---|----------------------------|
| Quorum asistencia | 97,98 %                   | -                  | 100 %                 | 100 %                                     | 100 %                      |
| N.º de reuniones  | 9                         | 0                  | 5                     | 7   | 4                          |

La Comisión Ejecutiva tiene en ACCIONA un papel secundario respecto del Consejo de Administración, limitando su actuación a situaciones de extrema urgencia. El Consejo de Administración elabora cada año un calendario de trabajo con un número de reuniones ordinarias que le permiten cumplir adecuadamente su función general de supervisión y gestión sin necesidad de acudir a la Comisión Ejecutiva. De hecho, la Comisión Ejecutiva no ha mantenido ninguna reunión en el ejercicio 2017.

Con el objetivo de asegurar la calidad y eficiencia del Consejo de Administración, cada año éste evalúa su funcionamiento; el desempeño y aportación de cada consejero y la diversidad en la composición y competencias. La evaluación incluye el desempeño de sus funciones por el presidente y vicepresidente del Consejo, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; también se evaluará el funcionamiento de su Comisión Ejecutiva (si ésta se reúne), y de sus Comisiones, a partir del informe que cada Comisión le eleve al efecto.

La evaluación se realiza mediante formularios individuales que se cumplimentan de manera anónima por cada consejero. Una vez cumplimentados, la Comisión de Auditoría y la de Nombramientos y Retribuciones analizan los resultados y emiten al Consejo de Administración los correspondientes informes. En 2017, la Comisión ha propuesto que el proceso de evaluación anual del Consejo, Comisiones y cargos, sea realizado por un experto externo, analizando la independencia del candidato seleccionando y elevando la propuesta favorable al Consejo.

El Consejo de Administración de ACCIONA, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuenta con un Consejero Independiente Coordinador (Lead Independent Director). El reglamento del Consejo de Administración, en cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo establecidas por el *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas* y la Ley de Sociedades de Capital, atribuye al Consejero Independiente Coordinador las siguientes funciones:

- a) Presidir el Consejo de Administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir.
- b) Coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos. Hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos.
- c) Mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad.
- d) Dirigir la evaluación del presidente por el Consejo de Administración.
- e) Coordinar el plan de sucesión del presidente.
- f) Solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un Consejo ya convocado.

#### COMITÉ DE DIRECCIÓN

El Comité de Dirección está formado por once profesionales de amplia experiencia multidisciplinar e internacional. Este Comité es el nexo de unión entre el Consejo de Administración y el resto de la compañía.

## POLÍTICA DE REMUNERACIONES

La nueva política de remuneración de los consejeros para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 se ha aprobado como punto separado del orden del día por la Junta General de Accionistas de 18 de mayo de 2017 conforme a lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 31.5 de los Estatutos Sociales de ACCIONA, que establecen la obligatoriedad de aprobar la política de remuneraciones de los consejeros, al menos cada tres años, como punto separado del orden del día. Esta nueva política está publicada en la página web de ACCIONA<sup>16</sup>.

La política retributiva de la sociedad, incluyendo la de los miembros del Consejo de Administración que ejercen funciones ejecutivas, se rige por los siguientes principios:

- Coherencia con la estrategia de negocio.
- Gobierno corporativo y transparencia.
- Diseño equilibrado.
- Equidad interna.
- Alineamiento con la práctica de mercado.

El *Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros 2017*, aprobado por el Consejo de Administración, que incluye la política de retribuciones de los consejeros, detalla de forma individualizada la retribución percibida por cada uno de ellos (véase el *Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros 2017*<sup>17</sup>. Apartado D.1).

(16) Política de remuneraciones disponible en [https://accionacorp.blob.core.windows.net/media/2056921/6-politica\\_remuneraciones\\_2018\\_2020.pdf](https://accionacorp.blob.core.windows.net/media/2056921/6-politica_remuneraciones_2018_2020.pdf)

(17) Más información en <https://accionacorp.blob.core.windows.net/media/3095054/informe-anual-remuneraciones-consejeros.pdf>

## LA ÉTICA Y LA INTEGRIDAD COMO BASE DE LA GESTIÓN

Actuar bajo las normas corporativas en relación a la ética y la integridad es una prioridad para ACCIONA. Dichas normas establecen las pautas de actuación aplicables a las sociedades de la compañía y se constituyen sobre la base del Código de Conducta, el Libro de Políticas, los compromisos asumidos en contra de la corrupción y el soborno así como el respeto a la libre competencia, entre otros.



La Dirección General de Cumplimiento supervisa el respeto y la eficacia de los procedimientos, controles y compromisos internos establecidos para asegurar el acatamiento de las obligaciones normativas o voluntarias, de orden ético, organizacional, medioambiental o social, y la identificación, prevención y mitigación de los riesgos relacionados. En 2017, esta Dirección de Cumplimiento reportó en dos ocasiones a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración.

## CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de Conducta recoge los valores que deben guiar el comportamiento de todas las empresas que conforman ACCIONA y tiene por objetivo favorecer la consolidación de una conducta empresarial aceptada y respetada por todos los empleados y directivos.

Mediante su cumplimiento, ACCIONA asume el compromiso de llevar a cabo sus actividades de acuerdo a la legislación vigente en cada uno de los lugares en los que actúa basado en los más elevados estándares internacionales, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración de la OIT relativa a los Principios y derechos fundamentales en el trabajo, las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

En la última revisión del Código de Conducta de 2016 llevada a cabo por el Consejo de Administración, ACCIONA ratificó su compromiso de realizar negocios con integridad. Como consecuencia de esa revisión, se introdujeron nuevos apartados referidos, entre otros, al modelo de ética y cumplimiento, los principios básicos de ética y cumplimiento, las pautas de conducta relativas al compromiso con los derechos humanos y a la prevención del blanqueo de capitales.

En 2017, ACCIONA ha continuado con la comunicación y formación del Código de Conducta a nivel global. Además de ser de obligada lectura y aceptación por parte de los empleados, la compañía ha lanzado un curso de formación *online* en 7 idiomas con el que se han formado 6.213 personas.

EL CÓDIGO  
DE CONDUCTA,  
APROBADO  
EN 2007,  
FUE REVISADO  
EN 2011 Y  
EN 2016 POR  
EL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN

FIGURA 3.

### Un total de 45 comunicaciones recibidas en 2017

(a través del Canal Ético/Comisión del Código de Conducta)

FIGURA 3. 1.

#### Tipología de las comunicaciones en 2017

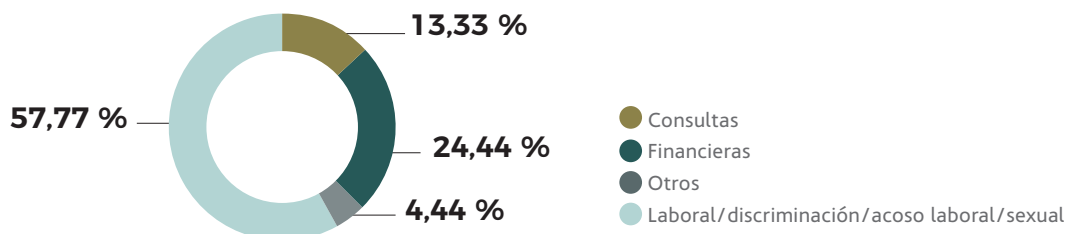
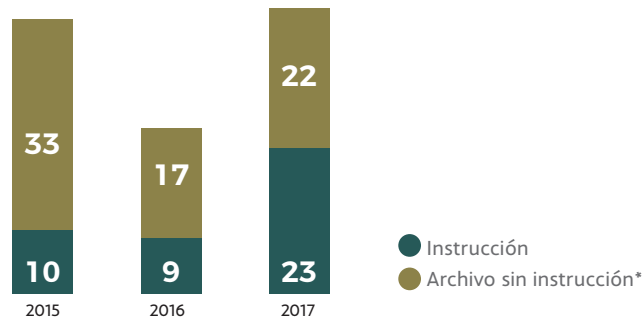




FIGURA 3. 2.

## Tratamiento de las comunicaciones



\* Archivo sin instrucción: por no ser objeto del Código de Conducta (denuncias anónimas no financieras, meramente laborales, de organización o funciones) sin perjuicio de en gran parte de los expedientes archivados se ha realizado una investigación preliminar sin designación de instructor específico.

El aumento de comunicaciones instruidas en 2017 con respecto al año anterior es debido a la campaña de comunicación sobre el Código de Conducta, las comunicaciones periódicas a los empleados del área de Cumplimiento, una de las cuales ha sido específica del canal ético y a la mayor concienciación de los empleados.

## CONTROL Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

### Comisión del Código de Conducta

- Órgano para el estudio y análisis de las denuncias de incumplimientos del Código de Conducta. Disponible también para la comunicación de casos que afecten a terceros.

### Canal Ético

- Permite comunicar, de forma confidencial vía *email* o por correo postal, las conductas irregulares relacionadas con la contabilidad, el control, la auditoría o cualquier supuesto incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas en el Código de Conducta.
- El Canal Ético está a disposición de los empleados, proveedores y contratistas de la compañía.

### Protocolo de actuación en situaciones de acoso

- A través del Canal Ético, la Comisión valora el caso y establece las medidas de actuación necesarias. A través de este protocolo, ACCIONA deja constancia de su intención de adoptar cuantas medidas sean necesarias para impulsar un ambiente de trabajo libre de acoso, sin permitir ni consentir conductas de esta naturaleza.

### LIBRO DE POLÍTICAS DE ACCIONA

El Libro de Políticas de ACCIONA refleja los compromisos y los principios de actuación aplicables a las sociedades de la compañía en materia económica, social y ambiental. El Libro de Políticas, aprobado por la Comisión de Sostenibilidad en 2013, está agrupado en cuatro bloques basados en los siguientes temas:

- Sostenibilidad e innovación
- Económico y de buen gobierno
- Social
- Medioambiental

### COMPROMISO EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN

El compromiso de la compañía contra la corrupción y el soborno se materializa tanto en el establecimiento de medidas contra el soborno y la corrupción en el Código de Conducta, como a través de su Política de Anticorrupción.

A nivel operativo se encuentra el Modelo de Prevención de Delitos y Anticorrupción (MPDA). Dicho modelo establece el entorno de control general del grupo siguiendo las mejores prácticas internacionales, realiza un inventario de los posibles delitos a los que se enfrenta ACCIONA en sus diversas actividades y que pudieran acarrear la responsabilidad penal para el grupo y contiene una relación exhaustiva de todos los riesgos penales susceptibles de ser cometidos en aquellas direcciones y departamentos relevantes, así como los controles existentes, que permiten prevenir o detectar la ocurrencia de esos delitos.

Una vez implantado el MPDA en España, ACCIONA obtuvo un informe pericial, emitido por una entidad externa, de todos los controles para ACCIONA Corporación, Infraestructuras y Energía, excluidos los controles incluidos en el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF). Dicho informe, concluye que los controles llevados a cabo son adecuados y eficaces.

Además, en 2017, el MPDA se ha implantado también en Italia en ACCIONA Energía y ACCIONA Agua. Asimismo, tras el análisis realizado de la situación legislativa en Chile con respecto a la responsabilidad penal de las personas jurídicas de cara a adaptar el Modelo, se definió la matriz de riesgos y controles, tal como se había hecho en México y Brasil en 2016.



*El Libro de Políticas se ha difundido a nivel interno y también se encuentra disponible en la página web de la compañía en español, inglés, francés, polaco y portugués-brasileño (<https://www.accionacom.es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/libro-politicas/>).*

En el marco de las actuaciones que se están desarrollando, y como parte del compromiso de la compañía con la ética y una conducta empresarial responsable, el Consejo de Administración aprobó en 2016 las Normas de Actuación en Anticorrupción del grupo ACCIONA. Estas normas proporcionan pautas de cumplimiento para evitar conductas indebidas, siendo de aplicación y obligado cumplimiento para todos los empleados y cada parte asociada con ACCIONA. En 2017, no se han identificado incidentes en los que haya habido empleados amonestados o despedidos por corrupción.

Adicionalmente en 2017, se ha lanzado un programa de formación en anticorrupción para directivos y gerentes del grupo, el cual han cursado 1.400 empleados.

### Normas del grupo ACCIONA contra la corrupción

#### LA COMPAÑÍA PROHÍBE TERMINANTEMENTE

1. Ofrecer o aceptar sobornos a o de funcionarios públicos o particulares.
2. Ofrecer o aceptar pagos de facilitación para iniciar o agilizar procesos o trámites administrativos.
3. Ofrecer o aceptar obsequios y atenciones a o de funcionarios públicos o cualquier otro tercero que contravengan lo establecido en estas Normas.
4. Realizar en nombre del grupo contribuciones con fines políticos.
5. Obtener un trato de favor utilizando el patrocinio o la donación como medio para conseguirlo.
6. Utilizar las relaciones y contactos comerciales de la empresa en beneficio propio o de un tercero.
7. Establecer relaciones de negocio con terceras partes sin cumplir los deberes mínimos de debida diligencia en el conocimiento de terceros.

EN 2017, SE  
APROBARON  
LA NORMA DE  
DONACIONES  
Y PATROCINIOS  
Y LA NORMA  
DE REGLAS  
DE COMPETENCIA  
EN LOS  
MERCADOS

Por otro lado, en 2017, se aprobó la Norma Corporativa de Donaciones y Patrocinios, en la que se recogen reglas relativas a su realización siendo de obligado cumplimiento para todas las empresas y empleados del grupo, así como para los terceros que actúen en su nombre. Del mismo modo, ACCIONA sigue una política de estricta neutralidad, no realiza donaciones a ningún partido o candidato político o fundación que sirva como vehículo para contribuciones políticas en los términos que establece el Código de Conducta.

Asimismo, es necesario destacar que, en 2017, se ha aprobado y publicado la Norma Corporativa de Reglas de Competencia en los Mercados. En ella, ACCIONA asume el compromiso de desarrollar sus actividades empresariales y profesionales de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los lugares donde se desarrollen, observando un elevado comportamiento ético. ACCIONA entiende y respeta la coexistencia en los mercados de empresas competidoras, ya que fomenta la calidad de bienes, servicios y precios.

## DEBIDA DILIGENCIA DE TERCERAS PARTES

El grupo ACCIONA ha implantado una herramienta, PROCUR-e 3P, para ayudar en el adecuado conocimiento e identificación de las terceras partes con las que se relaciona. En este caso, la Dirección de Cumplimiento considera las siguientes terceras partes a incluir dentro de dicho proceso:

- Socio en una *Joint Venture* o Sociedad Mercantil: entendiéndose como tal a una persona u organización que ha firmado un acuerdo de negocios con ACCIONA (y posiblemente otras partes) para establecer una nueva entidad y gestionar sus activos.
- Socio en un Consorcio (ej. UTE): una persona u organización que está poniendo en común sus recursos con ACCIONA (y posiblemente otras partes) para lograr un objetivo común.
- Agentes e Intermediarios: un individuo u organización autorizada para actuar por cuenta de ACCIONA en la consecución de sus intereses comerciales.

Para el resto de proveedores el proceso actual descrito en el capítulo de 'Cadena de Valor' es de aplicación. Las principales ventajas que aporta el proceso implantado son:

- Permite realizar un primer análisis sobre la tercera parte con la que ACCIONA va a/o pretende tener una relación comercial o societaria.
- Mejora la gestión de riesgos en los proyectos gracias al mayor conocimiento de las terceras partes con las que ACCIONA se relaciona.
- Cumple con los requisitos de debida diligencia sobre terceras partes.

En 2017, un total de 177 terceras partes fueron evaluadas por la herramienta PROCUR-e 3P. Esto ha permitido conocer adecuadamente quién es el tercero, quién administra y dirige la compañía, las posibles relaciones de estas personas con funcionarios públicos, los posibles litigios en materia de corrupción, blanqueo de capitales, fraude o presencia en paraísos fiscales, entre otros factores. Al final del proceso el proveedor recibe una calificación en función de los criterios anteriormente descritos.



**MÁS INFORMACIÓN**  
en el capítulo 'Cadena de Valor'

## DERECHOS HUMANOS

A través del Código de Conducta, la Política de Derechos Humanos y Política de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales aprobadas por el Consejo de Administración, ACCIONA se compromete a respetar los derechos humanos (DDHH) y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas. La responsabilidad del respeto de los DDHH recae en todas las personas y entidades a las que les es de aplicación el presente Código de Conducta, incluyendo todos los negocios y responsables de los proyectos.

Asimismo, la compañía asume como pautas básicas de comportamiento, entre otras, la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los Convenios de la OIT, las Directrices para empresas multinacionales de la OCDE y el Pacto Mundial de Naciones Unidas. En este sentido, en 2018, ACCIONA actualizará la Política de Derechos Humanos con el objetivo de adecuarla aún más a lo establecido en los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.

### DEBIDA DILIGENCIA DE DERECHOS HUMANOS

Siguiendo los Principios Rectores para Empresas y DDHH de Naciones Unidas, ACCIONA trabaja en la implantación de un proceso de debida diligencia mediante:

- Identificación y evaluación de sus impactos reales y potenciales.
- Establecimiento de procesos y procedimientos específicos, para instaurar las medidas de prevención sobre los impactos potenciales identificados.
- Desarrollo de mecanismos de remediación sobre los impactos que ya se hayan producido o haya contribuido a provocar.

Como primer paso, la compañía desarrolló un diagnóstico de riesgos de derechos humanos, tomando como marco de referencia los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. En 2017, se revisaron las categorías y analizaron los riesgos de derechos humanos asociados en los países en los que la compañía desarrolla su actividad.

Dichos riesgos incluyen libertad de opinión y expresión, derechos de las minorías, de los indígenas, de las mujeres y niñas, derechos de acceso a servicios básicos, vulneraciones por fuerzas de seguridad contratadas, derechos de trabajadores migrantes, condiciones laborales, trabajo forzoso y trabajo infantil. Se concluyó que el 52 % de los países<sup>18</sup> en los que ACCIONA opera tienen un riesgo grave o muy grave de vulneración de algún derecho humano, según Maplecroft.

Además, el diagnóstico profundiza en el análisis de los procedimientos y políticas de los negocios. Tomando como referencia los estándares del Danish Institute for Human Rights y el Pacto Mundial de Naciones Unidas, se concluye que de las 195 medidas de control de DDHH en las diferentes categorías de riesgos: el 43 % tienen cobertura total<sup>19</sup>, el 52 % tienen cobertura parcial, el 3 % tienen cobertura insuficiente y el 2 % no aplica.

ACCIONA  
SIGUE LOS  
PRINCIPIOS  
RECTORES  
PARA  
EMPRESAS  
Y LOS DDHH  
DE NACIONES  
UNIDAS EN LA  
IMPLANTACIÓN  
DE LA DEBIDA  
DILIGENCIA

(18) Argelia, Brasil, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Gabón, Honduras, México, Marruecos, Nicaragua, Omán, Perú, Filipinas, Arabia Saudí, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, India, Rumanía, Costa Rica, Sudáfrica, Argentina y Trinidad y Tobago.

(19) Entendiendo la cobertura en términos de alcance geográfico y unidades de negocio de ACCIONA.

En segundo lugar, con el objetivo de cubrir la cobertura insuficiente y parcial, la compañía redactará un documento con los principios de actuación para el alquiler o adquisición de terrenos por parte de la empresa, un procedimiento sobre prevención y mitigación de la vulneración de los derechos humanos laborales, y una instrucción técnica de comunicación y diálogo con grupos de interés referido a comunidades locales principalmente.

Por otra parte, en relación a los derechos de las comunidades locales y laborales que puedan verse afectadas por su actividad, ACCIONA estudia, a través de su metodología de Gestión del Impacto Social (GIS), posibles vulneraciones en los DDHH que un proyecto o servicio concreto pudiera ocasionar en las comunidades y otros grupos de interés, entre otros factores. Además, la metodología valora los impactos sociales en términos de gravedad si producen cambios significativos en la estructura social, económica o cultural de un grupo de población o de empleados, o que afecten a los DDHH, estableciendo medidas de prevención y mitigación para estos impactos. Durante 2017, se ha identificado algún riesgo de posible vulneración de DDHH en 12 proyectos en los que se ha implantado GIS tomándose medidas para evitar que tales vulneraciones se produzcan.

En lo referido a la cadena de suministro, ACCIONA requiere a sus proveedores y subcontratistas la firma de un documento de Auto Declaración Responsable para su homologación aceptando los Principios Éticos para Proveedores, Contratistas y Colaboradores y el Código de Conducta, entre otros.

Cabe destacar las actividades de formación que incluyen temas de DDHH llevadas a cabo en 2017 para empleados como por ejemplo el Curso de Sostenibilidad ACCIONA, el Curso del Código de Conducta, así como para proveedores con el curso diseñado junto a la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Para 2018, está previsto que se desarrolle un curso específico sobre DDHH para empleados de la compañía.

Por último, por medio del Canal Ético de la compañía se pueden comunicar cualquier supuesto incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas en el Código de Conducta, incluidas cuestiones de DDHH.



**MÁS INFORMACIÓN**  
sobre la metodología GIS en el capítulo de 'Sociedad'



**MÁS INFORMACIÓN**  
en el capítulo 'Cadena de Valor'



**MÁS INFORMACIÓN**  
en el capítulo 'Personas'

## GESTIÓN DE RIESGOS EN ACCIONA

La gestión de riesgos es un proceso impulsado por el Consejo de Administración de ACCIONA que consiste en identificar, valorar y gestionar los eventos potenciales que puedan afectar a la compañía y la consecución de sus objetivos. Además del Consejo, los órganos responsables del Sistema de Gestión de Riesgos son la Comisión de Auditoría, la Dirección General de Finanzas y Riesgos, las Unidades de Gestión y Control de Riesgos, así como los Comités de Dirección de las Divisiones<sup>20</sup>.

Tras la reforma del Código Penal español, ACCIONA estableció el Modelo de Prevención de Delitos y Anticorrupción e incorporó nuevos riesgos de cumplimiento en el mapa de riesgos tales como corrupción en las transacciones comerciales internacionales, alteración de precios en concursos y subastas públicas, cohecho y corrupción entre particulares.

La identificación de los riesgos relacionados con sostenibilidad se realiza de manera exhaustiva, involucrando en el proceso a directores de Recursos Humanos, Sostenibilidad, Desarrollo de Negocio, Recursos Corporativos, Medio Ambiente y otras materias relacionadas directa o indirectamente con la sostenibilidad.

Cada evento de riesgo (económico-financieros, estratégicos, operativos y fortuitos) se valora por los directores de ACCIONA, en función de criterios de probabilidad, impacto económico-financiero, impacto en la imagen, impacto en sostenibilidad y desarrollo, capacidad de la empresa para gestionar el riesgo y, gestión del riesgo establecido por la empresa.

Entre los eventos que pueden afectar a la compañía, tienen especial relevancia los riesgos de sostenibilidad, entre los que destacan los referidos a lo social, laboral, gobierno y corrupción, medioambiente y cambio climático. En concreto, el criterio que se refiere al impacto negativo en la sostenibilidad y desarrollo es calificado en una escala del 1 al 3, de menor a mayor gravedad, atendiendo a diferentes parámetros: incumplimiento de las expectativas de más de un grupo de interés clave, evidencia de la carencia de ética/transparencia empresarial, afección negativa al desarrollo de las comunidades donde se opera y/o al medioambiente.

### GESTIÓN DE RIESGOS EN SOSTENIBILIDAD

ACCIONA necesita comprender los riesgos y asuntos que emergen de las tendencias sociales, ambientales y éticas. La gestión de riesgos de sostenibilidad permite a la compañía:

- Aumentar la resiliencia frente a múltiples escenarios y entornos.
- Mejorar la toma de decisiones informadas.
- Reducir costes imprevistos.
- Identificar nuevas oportunidades de negocio así como ventajas competitivas.
- Mejorar la confianza entre sus grupos de interés.

Durante 2017, se ha aprobado la nueva metodología de identificación y valoración de estos riesgos de sostenibilidad. Según esta metodología los siguientes riesgos de cambio climático, medioambiente, sociales, laborales y de gobierno y corrupción son analizados para cada país en el negocio que desarrolla su actividad en función de las consecuencias económicas y financieras, la importancia del asunto para cada negocio, y el impacto potencial en la reputación y la gestión de la empresa sobre cada riesgo.

(20) Más información sobre el Sistema de Gestión de Riesgos en el Informe de Gobierno Corporativo <https://accionacorp.blob.core.windows.net/media/3095053/informe-anual-gobierno-corporativo.pdf>

Asimismo, en 2017, para los proyectos de los negocios de Energía e Infraestructuras se han incluido nuevos escenarios de riesgos de sostenibilidad en la evaluación permitiendo identificar y valorar desde una perspectiva más amplia los riesgos que afectan a sus proyectos y establecer medidas que mitiguen sus posibles consecuencias negativas antes de que se produzcan. En 2018, se obtendrán los mapas de riesgos de sostenibilidad de las divisiones de Energía e Infraestructuras.



**MÁS INFORMACIÓN**

en los apartados

'Gestión de Riesgos en materia de sostenibilidad' de 'Compromiso de ACCIONA Energía' y 'Compromiso de ACCIONA Infraestructuras'

FIGURA 4.

**Riesgos que estudia esta metodología**





LA COMPAÑÍA  
RINDE CUENTAS  
EN MATERIA DE  
SOSTENIBILIDAD  
ANTE SUS  
GRUPOS DE  
INTERÉS  
A TRAVÉS DE  
DIFERENTES  
CANALES

## TRANSPARENCIA

De acuerdo con los estándares internacionales más avanzados de reporte en sostenibilidad, ACCIONA facilita información no financiera detallada sobre sus actuaciones, estrategias y prácticas de cara a rendir cuentas ante sus múltiples grupos de interés. Para un mayor rigor y transparencia, los compromisos públicos asumidos por la compañía frente a los desafíos de la sostenibilidad, recogidos en el Plan Director de Sostenibilidad (PDS), son medibles y verificables.

A continuación, se describen los principales informes públicos que incluyen información sobre el desempeño en sostenibilidad del ejercicio 2017.

### MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

La *Memoria* es el documento de referencia que incluye información no financiera relevante para todos los grupos de interés. Anualmente, refleja los avances y retos del PDS destacando el desempeño en sostenibilidad de las diferentes líneas de negocio. Desde 2012, el documento es sometido a revisión y aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.

En 2017, la compañía ha tomado como referencia los Estándares GRI de Global Reporting Initiative y ha profundizado en el reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### INFORME INTEGRADO

Siguiendo el principio de integración, el *Informe Integrado* presenta de forma concisa la capacidad de previsión, adaptación y generación de valor de las actividades de la compañía, incidiendo tanto en el desempeño y los resultados como en los retos y oportunidades que pueden surgir en el contexto en el que opera. El documento ofrece una mirada de futuro del modelo de negocio de ACCIONA y explica cómo la estrategia contribuye a crear valor en el corto, medio y largo plazo.

En 2017 y por quinto año consecutivo, ACCIONA elaboró su *Informe Integrado* conforme al marco del Consejo Internacional de Informes Integrados (IIRC, por sus siglas en inglés).

### INFORME DE GESTIÓN

En el *Informe de Gestión*, presentado como parte de las *Cuentas Anuales* de la compañía, se muestran los resultados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) bajo una estructura corporativa compuesta por tres divisiones: Energía, Infraestructuras y otras actividades (Bestinver, Bodegas, ACCIONA Inmobiliaria y Trasmediterranea así como otras participaciones).

Tras la aprobación del Real Decreto Ley 18/2017 sobre información no financiera y diversidad, ACCIONA ha reforzado su habitual reporte en este informe con un nuevo 'Estado de información no financiera' que da respuesta a los nuevos requerimientos sobre cuestiones medioambientales, sociales y de personal, de respeto a los derechos humanos, de lucha contra la corrupción y soborno.

### INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS

Desde 2011, ACCIONA incluye un anexo específico de sostenibilidad en los informes trimestrales de resultados. En este anexo se informa sobre algunos hechos relevantes en esta materia para cada período y la presencia de la compañía en índices de sostenibilidad.

### INFORME DE PROGRESO DE PACTO MUNDIAL

A través de su *Informe de Progreso Anual (Communication on Progress)*, la compañía rinde cuentas acerca de los avances hechos en la implementación y promoción de los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. De acuerdo con este compromiso, en 2017 ACCIONA publicó su *Informe de Progreso Anual*, obteniendo por séptimo año consecutivo el 'nivel avanzado'.

Además de la información pública no financiera disponible a todos sus grupos de interés, ACCIONA aporta información sobre sostenibilidad de manera recurrente a diferentes analistas, cuestionarios, inversores, entre otros. Resultado del desempeño en sostenibilidad y su reporte, la compañía está presente en diferentes índices.



#### MÁS INFORMACIÓN

en el apartado  
'Presencia en índices, rankings  
y ratings de sostenibilidad'  
del capítulo 'Compromiso de ACCIONA'

## CASH FLOW DE ACCIONA EN 2017

El *cash flow* social es una forma de calcular el impacto y la aportación de valor real de una compañía a la sociedad a través de los flujos de efectivo generados por su actividad. Para ello, se tienen en cuenta las partidas que suponen una entrada y salida real de efectivo que tienen impacto en los diversos grupos de interés.

Esta aportación de valor se mide tanto por los flujos de caja que genera la compañía (percibidos de sus clientes, desinversiones, operaciones financieras, etc.) como por los flujos de caja distribuidos a través de los pagos a proveedores, Administraciones Públicas, accionistas y empleados, entre otros.

Por lo tanto, el *cash flow* social representa el valor económico generado y distribuido por la compañía.

FIGURA 5.

### Valor Económico Generado

millones de euros

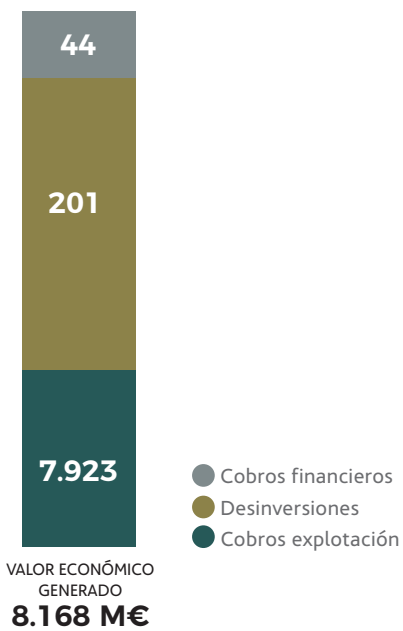


FIGURA 6.

### Valor Económico Distribuido

millones de euros

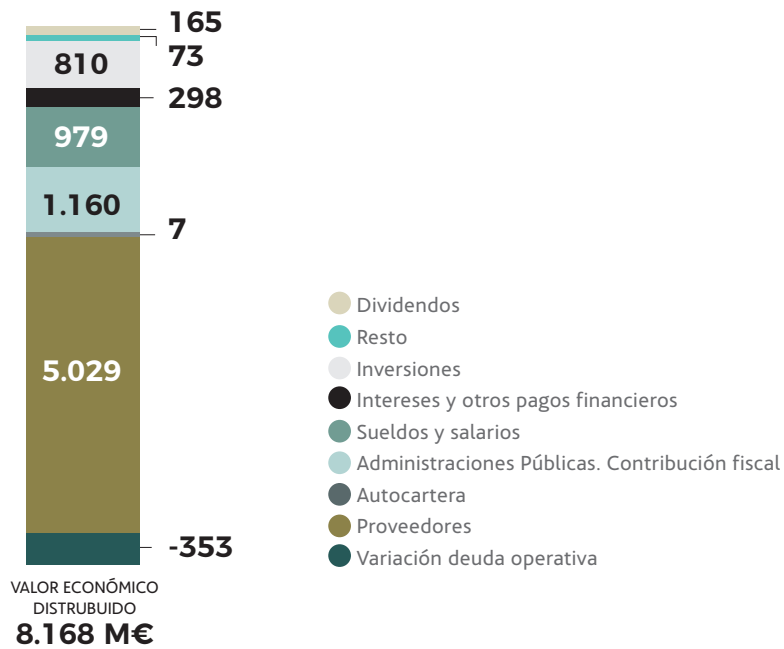


TABLA 3.

### Cobros de explotación, Administraciones Públicas, proveedores y sueldos y salarios. Desglose por región

| Región                           | Cobros de explotación (%) | Administraciones Públicas. Contribución fiscal (%) | Proveedores (%) | Sueldos y Salarios (%) |
|----------------------------------|---------------------------|--|-----------------|------------------------|
| España                           | 44                        | 67   | 33              | 52                     |
| Resto de Europa                  | 11                        | 11   | 12              | 11                     |
| América del Norte                | 4                         | 2  | 6               | 4                      |
| Centroamérica y América del Sur  | 21                        | 13   | 22              | 21                     |
| África                           | 4                         | 2  | 4               | 2                      |
| Asia y Oceanía                   | 16                        | 5  | 23              | 11                     |
| <b>TOTAL (MILLONES DE EUROS)</b> | <b>7.923 M€</b>           | <b>1.160 M€</b>                                    | <b>5.029 M€</b> | <b>979 M€</b>          |

Durante el 2017, la contribución económica y social mediante el pago de impuestos por parte de ACCIONA a las Administraciones Públicas ascendió a 1.160 millones de euros, de los cuales 545 millones de euros corresponden a impuestos soportados y 615 millones a impuestos recaudados.

La Contribución Tributaria del grupo del ejercicio 2017 ha aumentado un 14,5 % respecto al 2016 y representa 5,3 veces el Beneficio Después de Impuestos atribuido. Los impuestos soportados representan 2,5 veces este Beneficio neto. La Contribución Tributaria supone que de cada 100 euros de cifra de negocios, 16 euros se destinaron al pago de impuestos, siendo España, México, Polonia, Australia, Chile, Brasil y Portugal los principales países. El mayor peso de la Contribución Tributaria lo representan los impuestos asociados al empleo.

Como parte de la política fiscal del grupo se continúa avanzando en el *reporting* en materia de transparencia fiscal, desglosando el pago de impuestos por países y presentando el *Informe Anual de Transparencia Fiscal* del grupo de carácter voluntario (anexo del *Código de Buenas Prácticas Tributarias de la AEAT*). Además, las entidades del grupo ACCIONA en Australia se han adherido de forma voluntaria en el 2017 al código de transparencia fiscal de este país.

FIGURA 6.

### Contribución fiscal. Desglose de impuesto soportado y recaudado

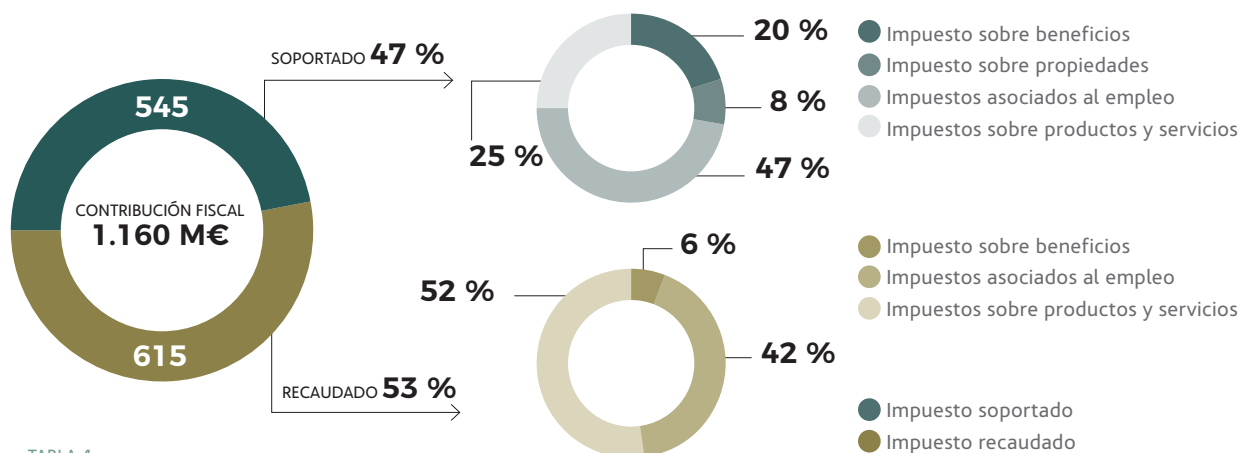


TABLA 4.

### Contribución Tributaria total 2017. Desglose por país

| País           | Impuestos soportados (M€) | Impuestos recaudados (M€) | Total (M€)     | %           |
|----------------|---------------------------|---------------------------|----------------|-------------|
| España         | 378,4                     | 400,5                     | 778,9          | 67          |
| México         | 14,2                      | 38,7                      | 52,9           | 5           |
| Polonia        | 15,8                      | 36,5                      | 52,4           | 5           |
| Australia      | 18,1                      | 25,3                      | 43,4           | 4           |
| Chile          | 26,9                      | 10,8                      | 37,7           | 3           |
| Brasil         | 22,8                      | 2,8                       | 25,7           | 2           |
| Portugal       | 7,9                       | 13,2                      | 21,1           | 2           |
| Alemania       | 7,9                       | 4,4                       | 12,3           | 1           |
| Italia         | 10,6                      | 0,4                       | 11,0           | 1           |
| Estados Unidos | 7,2                       | 2,9                       | 10,2           | 1           |
| Canadá         | 2,6                       | 6,8                       | 9,4            | 1           |
| Colombia       | 1,8                       | 6,3                       | 8,1            | 1           |
| Otros países   | 30,8                      | 66,5                      | 97,3           | 8           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>545,1</b>              | <b>615,2</b>              | <b>1.160,3</b> | <b>100%</b> |